



Academia de la Magistratura

RESOLUCIÓN N° 12 - 2015 – AMAG – CD

Lima, 11 de Mayo de 2015

VISTO:

Las Resoluciones N° 10 – 2015-AMAG-CD/P y N° 11- 2015-AMAG-CD/P, de fecha 11 de mayo de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, de la lectura de las Resoluciones del Visto se advierte que se han cometido errores materiales subsanables en su redacción, por lo que corresponde aclarar las mismas en el siguiente sentido:

DICE:

Resolución N° 10 – 2015 – AMAG –CD/P

Lima, 11 de mayo de 2015

DEBE DECIR:

Resolución N° 10 -2015 – AMAG - CD

Lima, 8 de mayo de 2015

DICE:

Resolución N° 11 – 2015 – AMAG –CD/P

Lima, 11 de mayo de 2015

Artículo Primero.- "DESIGNAR a partir de la fecha de la presente resolución, en el cargo de confianza de Secretario Administrativo (..)", al señor FRANK MARTÍN CASTRO BÁRCENAS (..)".

Artículo Segundo.- "DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la designación dispuesta mediante Resolución Administrativa N° 118 – 2013 – AMAG – CD – P (..)".





Academia de la Magistratura

DEBE DECIR:

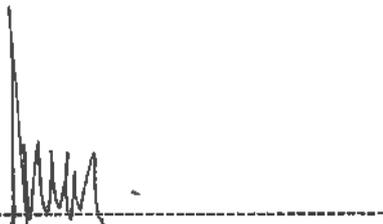
Resolución N° 11 -2015 – AMAG - CD

Lima, 8 de mayo de 2015

Artículo Primero.- "DESIGNAR a partir del 18 de mayo del presente, en el cargo de confianza de Secretario Administrativo (..)", al señor FRANK MARTÍN TADEO CASTRO BÁRCENAS (..)".

Artículo Segundo.- "DEJAR SIN EFECTO a partir de la fecha la designación dispuesta mediante Resolución Administrativa N° 118 – 2014 – AMAG – CD – P (..)".





ING. LUIS MAEZONO YAMASHITA
Presidente en funciones del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura